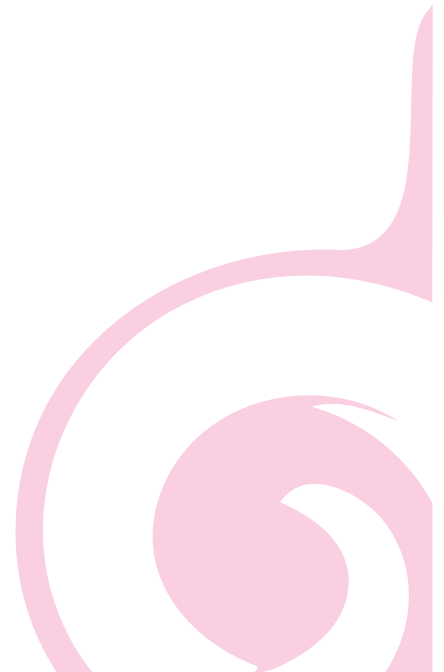


Derecho



Derecho

Rolando Rivera Vargas



Dirección General de Bachillerato



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Fidel Herrera Beltrán

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Reynaldo G. Escobar Pérez

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

Víctor A. Arredondo Álvarez

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Rafael Ortiz Castañeda

DIRECTORA GENERAL DE BACHILLERATO

Denisse Uscanga Méndez

SUBDIRECTORA ACADÉMICA

Carolina Loyo Iparraguirre

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Rolando Rivera Vargas

COORDINACIÓN GENERAL

Mauro Morales Arellano

ASESORÍA ACADÉMICA

Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba

ASESORÍA PEDAGÓGICA Y

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Alicia Mora Rodríguez

CORRECCIÓN

Gerardo Rafael Pérez Gómez

Norma Rivera Pérez

DISEÑO DE LA CUBIERTA

María Cristina Segovia Hernández

DISEÑO EDITORIAL

Trazo Diseño

FORMACIÓN

Alicia Mora Rodríguez

ILUSTRACIONES

María Cristina Segovia Hernández

Mauro Morales Arellano

Primera edición: 2010

Derechos reservados 2010

Secretaría de Educación de Veracruz
Km. 4.5 carretera Xalapa-Veracruz
Xalapa-Enríquez, Ver.

ISBN 970-670-148-6 (Colección)

Registro en trámite

Impreso en México

INTRODUCCIÓN 7

UNIDAD I PRINCIPALES CONCEPTOS TEÓRICOS DEL DERECHO

- 1.1 Objeto y estudio del derecho 13
 - 1.1.1 Derecho: conceptualización 13
 - 1.1.2 Derecho y la sociedad 17
 - 1.1.3 La utilidad del estudio del derecho 18
- 1.2 Estudio general de las normas 19
 - 1.2.1 Normas morales 20
 - 1.2.1 Normas sociales 21
 - 1.2.3 Normas religiosas 22
 - 1.2.4 Normas jurídicas 22
- 1.3 Fuentes del derecho 24
 - 1.3.1 Productivas 25
 - 1.3.2 Cognoscitivas 26
- 1.4 Clasificación del derecho 27
 - 1.4.1 Derecho público 28
 - 1.4.2 Derecho privado 29
 - 1.4.3 Derecho social 29

Actividades

UNIDAD II DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

- 2.1 Los derechos humanos 35
 - 2.1.1 Los derechos civiles y políticos 37
 - 2.1.2 Derechos económicos, sociales y culturales 38
- 2.2 Garantías individuales 40
 - 2.2.1 Garantías individuales de igualdad 41
 - 2.2.2 Garantías individuales de libertad 42
 - 2.2.3 Garantías individuales de propiedad 44
 - 2.2.4 Garantías individuales de seguridad jurídica 44
- 2.3 Medios de defensa de los derechos humanos y garantías individuales 44
 - 2.3.1 Las comisiones de derechos humanos 44
 - 2.3.2 El Juicio de Amparo 46
- 2.4 Formas de Estado y de gobierno 48
 - 2.4.1 Formas de Estado 49
 - 2.4.2 Formas de gobierno 50
 - 2.4.3 Los niveles de gobierno y su composición en el Estado Mexicano 51

Actividades

UNIDAD III EL PROYECTO MEXICANO DE VIDA SOCIAL A TRAVÉS DE SU REGULACIÓN LEGISLATIVA FUNDAMENTAL Y EL DERECHO SOCIAL

- 3.1 Derecho administrativo **69**
 - 3.1.1 La administración en México (gabinetes: legal, ampliado y especializado) **70**
 - 3.1.2 Administración paraestatal mexicana: organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos **84**
 - 3.1.3 Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos **85**
- 3.2 Derecho civil **89**
 - 3.2.1 Derecho de las personas y de familia **90**
 - 3.2.2 Derecho de bienes y sucesiones **94**
 - 3.2.3 Derecho de las obligaciones y contratos **97**
- 3.3 Derecho penal **100**
 - 3.3.1 Delitos convencionales y no convencionales **101**
 - 3.3.2 Penalidad: prisión, multa, reparación del daño y amonestación **106**
- 3.4 Derecho social **109**
 - 3.4.1 Derecho social y garantías sociales **109**
 - 3.4.2 El derecho a la identidad indígena (Artículo 2º Constitucional) **109**
 - 3.4.3 El derecho a la educación (Artículo 3º Constitucional) **111**
 - 3.4.4 La reforma agraria (Artículo 27 Constitucional) **112**
 - 3.4.5 El derecho del trabajo (Artículo 123 Constitucional) **113**

Actividades

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En nuestra vida diaria, inevitablemente nos encontramos sujetos a una serie de esquemas normativos, formales o no, que rigen nuestra conducta dentro del grupo social en el que nos encontramos para establecer un orden fundamental que permita la convivencia armónica y facilite el alcanzar los fines de justicia, seguridad y bien común.

En este aspecto básico del derecho, es decir, en su carácter de norma reguladora de la conducta humana, resulta indispensable precisar que, a través de la historia la forma de crear y establecer la obligatoriedad de las normas jurídicas ha ido cambiando de un momento a otro y de una región o estado a otro. Esta circunstancia ha traído como consecuencia inevitable que las normas de un estado se generen en esquemas cada vez más complejos y extensos, que requieren de un estudio más profundo para poder comprender su razón de ser y la causa que originó su creación y su estructura.

En nuestro país, al igual que en el estado de Veracruz, a partir de nuestra independencia y de nuestra revolución social, el sistema jurídico ha evolucionado y se ha sido modificado de forma permanente para adecuarse a las necesidades sociales que imperan a nivel local y el nacional. México ha contado con juristas notables que han aportado sus ideas para proponer a los legisladores reformas tanto a nivel constitucional como legal, que atiendan a las necesidades surgidas en el marco jurídico correspondiente; aunque en ocasiones la propuesta efectuada, y aun la norma dictada, no conllevan la respuesta esperada de la sociedad, se ratifica la permanente necesidad de cambiar la norma creada.

Estos constantes cambios enfatizan la necesidad de difundir el conocimiento jurídico, a fin de generar profesionales especializados en la cultura jurídica que puedan auxiliar a quienes no lo conocen a resolver de forma correcta, dentro del marco legal, los problemas que se susciten entre particulares o entre un particular y un órgano del Estado.

Por todo lo anterior, resulta de fundamental importancia que en el nivel medio superior de enseñanza, y particularmente en el área de humanidades, se busque esta difusión elemental del conocimiento jurídico, que permita informar y orientar a los estudiantes sobre la importancia del estudio de la teoría jurídica.

Por consiguiente, este texto presenta de la manera más clara y sencilla, los aspectos básicos de mayor relevancia del conocimiento jurídico. En la primera unidad se efectúa el estudio del derecho como ciencia, los derechos humanos y otros aspectos generales de la materia jurídica. La segunda unidad se enfoca al análisis de la estructura fundamental del sistema jurídico mexicano y de nuestros derechos fundamentales. Finalmente, en la tercera unidad se analizan las áreas específicas del conocimiento jurídico tanto a nivel federal como local.

La intención de este esfuerzo es proporcionar al docente y al estudiante una obra que les permita guiarlos de manera ordenada, fundamentada y a la vez práctica en el estudio de la muy prolífica área del conocimiento jurídico.

